

EL CONCISO.

SABADO 22 DE ENERO DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,
y 3.º de la Constitución política de la monarquía española.*

CORTES.

Dia 21. = Se concedió licencia al Sr. *Tandiola*. = El Sr. obispo de Guadalaxara (Ultramar) felicita á las Cortes por la Constitución que ha jurado con su cabildo y clero. = Varios funcionarios y corporaciones felicitan al Congreso por su traslación á Madrid. = De todas mencion honorífica en el diario de Cortes.

A la comis. de Diput. prov. un informe del Secretario de la gobernacion de la Península sobre asignacion de sueldo á varios individuos de la Diput. prov. de Cataluña.

Por guerra se remite la causa concluida que se formó á los Sres. Marqueses de Monsalud y del Palacio, los quales han sido absueltos, y piden ser repuestos en sus destinos. = A la comis. milit.

Se aprobaron los poderes de los Sres. *Gomez Calderon*, diputado por Córdoba, *Michéo* por Goatemala, y *Vega* por Puebla de los Angeles. = A la comis. de Legislac. la acta de eleccion de diputados por la provincia de Queretaro. = A la misma una exposicion de los electores de partido de Betanzos, que piden se admita al diputado nombrado por aquella provincia.

La diput. prov. de Valencia pide se la autorice para resolver sobre agravios en el repartimiento de contribuciones de su provincia. = A la comis. de Hacienda. = A la de Legislac. los trabajos hechos por el ayunt. de Novelda acerca de ser uno de los partidos de la provincia de Valencia.

A la comis. milit. un plan de D. José Antonio Rodriguez para el establecimiento de milicias y formacion de un ejército

de reserva. A la de agricultura la solicitud de varios vecinos de Cartaya para que validen las Cortes la concesion de terrenos que se les hizo por autoridad incompetente para reintegrarlos de adelantos que tenian hechos.

Se verificó la segunda lectura de las prop. del Sr. *Norzagaray* (Conc. del 20) y admitidas á discusion pasaron, la primera á la comis. milit., y la segunda á una que se nombrará para que las despache con urgencia, debiendo dirigirse á ella todas las representaciones que hubiese sobre rehabilitacion de empleados. = Se leyó por segunda vez la prop. del Sr. *Vargas* (Conc. del 20) y admitida pasó á la comision especial que se nombrará. = Se leyó segunda vez la prop. del Sr. *Cepero* (Conc. del 19), y habiéndose sustituido la palabra *ciudadanos* á la de *militares*, pasó á la comision militar.

Leidas segunda vez las prop. del Sr. *Abulló* (Conc. del 20), retiró su autor la primera, y la segunda no fué admitida.

Sr. *Molinér*. = Pido que al momento se presente el informe de la comis. de poderes sobre los de los diputados por Galicia. = Se le contextó por los Sres. *Quartero* y *Terán*, manifestando el estado en que se hallaba el expediente, y la falta de delicadeza de algunos Sres. en hacer tales reclamaciones, y haciendo al mismo tiempo notar la ansia que han tenido algunos diputados de entrar en el Congreso, hasta el punto de haberles obligado esta á oír la discusion y tachas que se les ponian, con el objeto solo de entrar á jurar al instante; lo que sobre ser poco decoroso, jamas se habia observado en las Cortes constituyentes. = Sr. *Canga Argüelles*. = Si es urgente la aprobacion de estos poderes, no lo es menos la discusion de asuntos de guerra y hacienda; y noto con dolor que quando se trata de unos se reclaman otros; y actualmente sucede quando se va á dar cuenta del informe de la comis. de hacienda sobre la memoria del ministro de este ramo.

Se presentaron sucesivamente el tribunal especial de Ordenes y la sociedad económica de Amigos del Pais á felicitar al Congreso por su traslacion á Madrid, y pronunciado por los respectivos individuos que llevaban la palabra un discurso alusivo al intento desde la tribuna (cuyo honor se les concedió);

les contextó en los términos de estilo, al 1.º el Sr. *Presidente* y al 2.º el Sr. *Vice-Presidente*. = Se retiraron.

Concluyóse la lectura del informe de la comis. de legislac. (Conc. del 20.º y 21.º) sobre las causas incoadas y fenecidas en los tribunales durante el gobierno intruso. = Se dió principio á la discusión del proyecto de decreto que sobre el particular presentó la comis. y se aprobaron, los art. 1.º 4.º 5.º 7.º y 8.º, volviendo á la comis. los art. 2.º 3.º y 6.º con varias adiciones para que le presente nuevamente con arreglo á la discusión. (*Publicaremos este decreto luego que se apruebe en todas sus partes.*)

Sr. *Canga Argüelles*: que la Regencia evacue á la mayor brevedad el informe pedido sobre los vales resellados por el rey intruso. = Aprobado.

Reflexiones tal vez inesperadas.

Es voz, por desgracia demasiado comun, que las Cortes actuales han infringido varias veces la Constitucion, y abierto con su exemplo á la nacion española la puerta para que cada uno pueda hacer lo mismo, pues podrá disculpase toda autoridad citando exemplo tan perjudicial. No vamos á investigar si con efecto las Cortes han infringido la Constitucion, y abierto de este modo la carrera para la disolucion del estado, y para echar por tierra quanto con tanto heroismo y con tanta aprobacion de la nacion, han hecho en bien de ella las Cortes extraordinarias.

Nosotros no extrañariamos que en el soberano Congreso se hubiese infringido la Constitucion; pero en vez de atribuirlo á fines siniestros, solo lo atribuiriamos á falta de conocimiento, á falta de instruccion. Pues, con efecto, gran parte de los Sres. Diputados actuales habrán estado tal vez en paises ocupados por el enemigo, y no habrán podido instruirse bien de la historia de nuestro gobierno *insurreccional*: ignorarán la mayor parte de nuestras nuevas instituciones, de nuestras reformas, de la opinion que debe gobernar para que se consolide la Constitucion jura-

da, de los pasos que llevamos dados y en fin del estado en que se halla la nacion. Por otra parte, considerándose como miembros del cuerpo soberano, creerán equivocadamente que las Cortes no tienen quien las juzgue.

Presumimos que esto último cause el error de algunos Sres. diputados de los que no hayan seguido los pasos de nuestro gobierno político en estos últimos años. A estos, pues, les diremos con aquella franqueza y energia que acostumbramos. Nó, Sres. diputados: no creais que, inviolables en vuestras personas, lo sereis tambien en vuestra opinion, en vuestra reputacion, en vuestra conducta. Sabed que las Cortes, las mismas Cortes, el soberano Congreso tiene un tribunal que le juzge y este es *la opinion pública*. Tal vez ignorabais esto, tal vez ignorabais que el mismo Congreso está expuesto á la censura pública por el tribunal citado; y sus individuos, respetados é inviolables, como son y deben ser en sus personas, no lo son en su opinion: la exécracion pública acompañará á aquellos, que dominados por intereses particulares, por partidos de corporacion, ó por partidos de conveniencia, se separen del camino que conduce al bien general de la nacion; y las bendiciones y el amor público recompensará á aquellas almas nobles que desprendiéndose de todo espíritu de partido, hayan sabido preferir el bien general á toda consideracion política ó interes particular.

Noticias extrangeras.

Francfort 14 de dic.— No sabemos en qué parará todo esto. Dicen que el príncipe Bernadotte es contrario á toda negociacion; y desea acabar de una vez con esta lucha, adelantándose hasta el seno de Francia, y poner fin al poder de Bonaparte. Tal vez la diferencia de opiniones motivó la ida de dicho príncipe contra Davoust en vez de adelantarse ácia los Paises-Baxos. La alianza de familia entre el emperador de Austria y Bonaparte es la que ocasiona la repugnancia del primero contra toda idea de destronar al segundo. Entretanto los austro-bávaros se aproximan á Strasburgo. Se hacen grandes levas en Prusia, Rusia, Saxonia, Westfalia, &c.
(*Telégr. port.*)

Hemos recibido periódicos de París hasta el 8 de enero. Si ese abominable Corso no fuera peor que el demonio, sería digno de compasión por lo apurado que le vemos, gracias á Dios. Concisaremos un poco sus apuros.

Va levantando en masa, según dice, á los franceses; y á cada párrafo de sus periódicos en que se habla de tropas, cita los 3000 de la conscripción; y esta cita tan continua es nueva.

Habla de nuevos ejércitos de reserva, y uno de ellos es en Meaux, $5\frac{1}{2}$ postas de París!!!

Strasburgo 27 de diciembre. = De Colmar escriben que el enemigo está en Ensisheim, Bolvillier, Soultz, y en el valle de St. Amarin (*izquierda del Rin en el gran imperio*). Nuestras tropas, en las posiciones que tenían el 24.

Id. 2. de enero. = Nada de nuevo en el alto y baxo Rin.

Verona 30 de diciembre. = En la derecha del Pó ha enviado el enemigo algunas partidas á Ravena y Forli; pero los napolitanos deben llegar el 29 á Rimini y Bologna, y barrerán el país.

Aix-la-Chapele 4 de enero. = Relacion que el prefecto ha recibido á las 2 de la madrugada. = A las 11 de la noche del día 1.º desembarcó el enemigo cerca de Remagen (departamento del Rin y Mosela): fué batido: perdió 300 prisioneros, 160 han llegado ya á Colonia. = El 3 pasó el Rin el enemigo cerca de Mulheim, y abanzó hasta la inmediación de Colonia. Los puestos, obligados á replegarse, se sostuvieron en una casa, haciendo fuego por puertas y ventanas. Salió la guarnición y el enemigo huyó á la derecha del Rin con pérdida de 60 prisioneros. = El enemigo avanzó también ayer entre Weiss y Rodenkirchen; pero fué rechazado.

Besanzon 4 de enero. = Los enemigos están á 3 leguas de aquí (*bueno! tanto van internandose!...*) Nuestras tropas se refuerzan: se reúnen á ellas las guardias nacionales. Se trabaja con actividad en las alturas de esta ciudad.

Metz 5 de enero. = Kellerman ha declarado en estado de sitio á Metz, Luxemburgo, Thionville y Longwy. En Nancy se reúne un cuerpo considerable.

París 6 de enero. — "Bubna con 300 hombres se presentó el 30 último delante de Ginebra: Jordi tomó todas las disposiciones de defensa. Por una fatalidad en el mismo día le dió un ataque de apoplexia; y el que tomó el mando se dexó engañar por el pueblo; la guarnición abandonó la plaza, y abrieron las puertas al enemigo."

(El Corso en seguida planta un decretazo contra el prefecto de Ginebra por que abandonó el puesto).

"Hoy ha pasado S. M. (*este es el Corso*), revista á 1800 hombres, excelente tropa."

Ultramar — Provincia de Tejas. *Parte de oficio.* — A esta hora que serán las quatro de la tarde acabo de lograr la mas completa victoria contra la canalla de Tejas; pues el brazo poderoso del Dios de los exércitos que visiblemente protege las armas nacionales como defensora de su divina ley y derechos nacionales, ha querido que paguen por medio del justo castigo las iniquidades cometidas por ella: fué derrotada completamente á pesar de haber tenido la osadia de salir á este campo á batirse en número como de 3000 hombres, entre estos 600 indios de diferentes naciones, todos muy bien armados y disciplinados por un cabecilla, José Alvarez de Toledo, teniente que fué de navío, y diputado en Cortes por su domicilio (pues el vil Gutierrez anticipadamente se fugó á los Estados unidos): perdió esta canalla sus 7 cañones, carros de municiones, de fusil y carabina, mucha bala rasa, metralla y plomo, muchas armas de fuego y caxas de guerra y botiquin; 100 prisioneros que se estan pasando por las armas; mas de 600 cadáveres en su campo, segun los partes hasta ahora. Por nuestra parte hemos tenido, segun se me está comunicando, 20 ó 24 muertos y al pie de 200 heridos de gravedad entre ellos algunos oficiales. — Tal accion, como una de las principales del reyno, por todas circunstancias merece la mayor consideracion y conocimiento público. — En esta virtud lo publicará vmd. para comprension de su provincia, dando las gracias al Todo-poderoso por medio de un *Te Deum* y salva, donde haya proporcion de hacerla. — Dios guarde á vmd. muchos años. Campo de batalla á la inmediacion de Medina 18 de agosto de 1813. — Joaquin de Arredondo. — Sr. Teniente Coronel D. Juan Fermin de Juanicotena. — Aguayo.

Peníns. — *Quart. gener. de S. Juan de Luz 9. de enero.* — El día 3 atacaron los franceses los piquetes de caballería del exército aliado entre los riachuelos Joyeuse y Bidouse. Parte de una brigada portuguesa fué obligada á retroceder y el enemigo estableció dos divisiones en las alturas de la Bastide; con el resto de su exército sobre el riachuelo Bidouse y el Gave. El centro y la derecha del exército aliado se concentró y se le mandó estar dispuesto á un movimiento. — El 4 fué reconocido el enemigo y se trataba de atacarle el 5: pero por el mal tiempo y las avenidas no fué posible verificarlo hasta el 6. — En este día atacaron las divisiones tercera y quarta y una brigada portuguesa con un grueso de caballería inglesa: el enemigo fué desalojado al momento sin pérdida de nuestra parte, y los piquetes volvieron á sus antiguos puestos.

Bilbao 15 de idem. = La proclama del vándalo Soult anunciando á su ejército que el emperador va á dar la paz al mundo, ha gustado mucho á sus tropas, que la desean antes hoy que mañana; pero no sucede á todos lo mismo.

Zaragoza 15. = Parece que los enemigos han desocupado todos los puntos del Llobregat, dexando 1500 hombres en Molins del Rey para la comunicacion con Barcelona, donde han quedado unos 40. El grueso del ejército se ha dirigido al Ampurdan. En Olot se reunen muchos enemigos, sin duda, para distraernos de qualquiera empresa.

Madrid 21. = En nuestros ejércitos nada de particular. En los del Corso por Holanda, el Rhin é Italia, ya queda arriba algo insinuado segun los periódicos de París hasta el 8 de enero: por todas partes se ve entre la espada y la pared, y clama: ¡ *Sres.*, *pequé*; *tened misericordia de mí!* Si la tenemos, merecíamos que en 1815 nos pusiera con el... al ayre, y nos diera 6 azotitos como á chiquillos de escuela. Tenemos tambien periódicos de Londres hasta el nueve de enero. Concisemos. Insurreccion en el Tírol, al parecer contra los bávaros. El general austriaco Bellegarde publicó el 12 de diciembre una proclama que hemos leído, para apaciguarlo; y parece se quietaron. Nuestro ministro el Sr. Pizarro ha publicado otra proclama desde Berlin, llamando á los infelices españoles que aun se hallen baxo las banderas del ex-tirano Corso. Nuevo boletin del príncipe real de Suecia que publicaremos. El armisticio de 15 dias con los dinamarqueses parece se prolongó hasta el 6 de enero; y el rey de Dinamarca tendrá que admitir lo que quiera el príncipe real de Suecia, que no será mas que la cesion del territorio de Drontheim, y unirse con todas sus fuerzas á los aliados. Gluckstadt, cercada: Friedrichsort, rendida el 19 de diciembre: se hallaron 101 cañones y muchas municiones. = En París se *pasquinea* aun: *viva nuestro rey Bona Fide*, y *no Bona Parte*.

Segun las tablas necrológicas, publicadas por el sínodo griego de Rusia acerca de la longevidad de los individuos de este rito en el año de 1811, resulta que murieron

De 100 á 105 años.....	467.	De 110 á 115.....	59.
De 105 á 110.....	115.	De 115 á 120.....	33.

De 120 á 125..... 16. De 140 á 150..... 1.
 De 125 á 130..... 8. De 200 años á 205..... 1.
 De 130 á 135..... 3.

Orden de la plaza el 21. Extracto. = Mañana en casa del Sr. Gobernador consejo de guerra de generales para juzgar al capitán D. Nicolas Hespitalett, acusado de haber servido al enemigo. = A las 9½ misa del Espíritu Santo en S. Ignacio. = Vocales del consejo: Sres. marques de Villafranca, y D. Ramon de Alos, mariscales de campo: Sres. D. Manuel Albergotti, D. Juan Sahagun de Magan, D. Francisco Manuel de Villena y D. Pedro Gamez, brigadieres. = Se servirá asistir la oficialidad franca de servicio. = Estarán prontos los testigos para comparecer si fuere necesario; lo mismo que el reo que en tal caso será conducido por el ayudante D. Manuel Hena. = Se llevará á su casa el santo y orden de la plaza á los Sres. marqueses de Villanueva del Duero, al de Lazan y al conde de Miranda, tenientes generales; y al mariscal de campo Sr. Alos, agrégados al ejército de Castilla la Nueva en esta capital. = Quedan suspensos de sus empleos D. Antonio Eduardo Ximenez, capitán, que dice ser, de caballería de *Campeadores*, y D. Manuel Valdés de infantería de Cantabria, por haberse mantenido ocultos en Madrid contra la orden de S. A.

Cambios el 21. = Vales reales de 67 á 68. = Id. de dos sellos de 72 á 73. = Londres $53\frac{3}{4}$ = Cádiz $3\frac{1}{2}$, todos nominales. = Oro $\frac{1}{2}$. á $\frac{3}{4}$.

Teatros. = En el del Príncipe á las 6: *El Astrólogo fingido*, com. en 5 actos; y la pieza de música: *La dichosa equivocacion*. Entrada de ayer 1974 rs.

En el de la Cruz á las 5½ la pieza nueva en un acto: *El Ruyseñor ó la Patria libre*; y otro drama nuevo alegórico: *La instalacion de las Cortes*, intermediado con bayles; por último: *el juego de las provincias*, con nuevo retrato del rey Fernando, y nueva decoracion.

MADRID:

En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.

1814.